

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL**  
**NO. LA-72-060-913066991-N-29-2023**

**ACTA DE LA JUNTA PÚBLICA, PARA LA EMISIÓN DE FALLO DENTRO DEL  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA CON NÚMERO LA-72-060-913066991-N-29-2023  
REFERENTE A: ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN  
PERSONAL Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS.**

En el Municipio de Tulancingo de Bravo Hidalgo, siendo las **10:00 horas del 13 de noviembre del año 2023**, reunidos en la Sala de Juntas de número 4, del Edificio "A", de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, ubicada en Camino a Ahuehuetitla número 301, Colonia las Presas, los servidores públicos que integran el Comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta; con la finalidad de llevar a cabo la Notificación de Fallo al procedimiento de licitación pública nacional número **LA-72-060-913066991-N-29-2023**.

El acto fue presidido por el **L.C. José Humberto Ángeles Hernández**, Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Universidad Tecnológica de Tulancingo y, servidor público designado por la convocante.

A continuación, y de conformidad con lo dispuesto en lo que establecen los artículos 26 fracción I, 36, 36 BIS y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como en los numerales 1.10, 1.15 al 1.20 de la Convocatoria que rige el presente concurso contenida en la convocatoria publicada, y con base en la evaluación de la documentación presentada dentro de los sobres de los participantes, se procede a notificar el presente:

**FALLO**

**PRIMERO.** Que en cumplimiento a los artículos 36 y 36 Bis fracción II de la Ley, la Convocante a través de los integrantes del Comité de Adquisiciones y las áreas requirentes, procedieron a analizar las proposiciones técnicas y económicas de los concursantes. Se hace constar que se recibieron cuatro proposiciones, que la evaluación se realiza mediante el criterio de evaluación binario, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley, y el numeral 1.20 de las bases de la convocatoria y, que se procedió a la revisión de las propuestas que ofertan los precios más bajos.

**SEGUNDO.** Propuestas que resultan desechadas:

**Ismael Iván Robles Ramales**, se rechaza la propuesta para las partidas 2, 3, 4, 5, 6, 8, 13, 14 y 15 por las siguientes razones:

- I. No oferta el precio más bajo para las partidas 2, 3, 4, 5, 8, 13, 14 y 15
- II. No cumple con los requisitos técnicos requeridos en las bases para la partida 6, debido a que no presenta muestra de tela como quedó establecido en la junta de aclaraciones.

**Dirección Sport, S.A. de C.V.**, se rechaza la propuesta para las partidas 1, 8, 9, 10, 11, 12 y 14 por las siguientes razones:

- I. No oferta el precio más bajo para las partidas 1, 8, 9, 12 y 14
- II. No cumple con los requisitos técnicos para las partidas 10 y 11 debido a que oferta balón de caucho y se solicitó piel sintética.

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL  
NO. LA-72-060-913066991-N-29-2023**

**Daniel Martínez Sánchez**, se rechaza la propuesta para las partidas 1, 10, 11, 12 y 13 por las siguientes razones:

- I. No oferta el precio más bajo para las partidas 1, 10, 11, 12 y 13

**TERCERO. Propuestas que resultan solventes:**

**Ismael Iván Robles Ramales**, se acepta la propuesta para las partidas 1, 7, 9, 10, 11 y 12 por las siguientes razones:

- I. Oferta el precio más bajo.
- II. La oferta resulta solvente para la convocante para las partidas 1, 7, 9, 10, 11 y 12
- III. Cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación.

**Dirección Sport, S.A. de C.V.**, se acepta la propuesta para las partidas 13 y 15 por las siguientes razones:

- I. Oferta el precio más bajo.
- II. La oferta resulta solvente para la convocante para las partidas 13 y 15
- III. Cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación.

**Diana Eugenia Vera Diego**, se acepta la propuesta para las partidas de la 2 a la 6 por las siguientes razones:

- I. Oferta el precio más bajo.
- II. La oferta resulta solvente para la convocante para las partidas de la 2 a la 6
- III. Cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación.

**Daniel Martínez Sánchez**, se acepta la propuesta para las partidas 8 y 14 por las siguientes razones:

- I. Oferta el precio más bajo.
- II. La oferta resulta solvente para la convocante para las partidas 8 y 14
- III. Cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación.

**CUARTO.** Por las razones antes señaladas y con fundamento en lo que establece el artículo 36 BIS, Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público:

**S E A D J U D I C A A :**



**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL**  
**NO. LA-72-060-913066991-N-29-2023**

**Dirección Sport, S.A. de C.V.**, se adjudican las partidas 13 y 15; por un monto total de \$9,633.80 (nueve mil seiscientos treinta y tres pesos 80/100 M.N.), IVA incluido, propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos técnicos, legales, económicos, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones y, por tanto, resulta solvente.

**Ismael Robles Ramales**, se adjudican las partidas 1, 7, 9, 10, 11, 12; por un monto total de \$26,761.20 (veintiséis mil setecientos sesenta y un pesos 20/100 M.N.), IVA incluido, propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos técnicos, legales, económicos, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones y, por tanto, resulta solvente.

**Diana Eugenia Vera Diego**, se adjudican las partidas de la 2 a la 6; por un monto total de \$111,940.00 (ciento once mil novecientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos técnicos, legales, económicos, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones y, por tanto, resulta solvente.

**Daniel Martínez Sánchez**, se adjudican las partidas 8 y 14; por un monto total de \$10,901.68 (diez mil novecientos un pesos 68/100 M.N.), IVA incluido, propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos técnicos, legales, económicos, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones y, por tanto, resulta solvente.

La firma de los contratos se llevará a cabo el día **15 de noviembre del 2023, a las 13:00** horas, en la oficina de Recursos Materiales, el proveedor deberá presentar a la firma del contrato la documentación que ampare el cumplimiento de todas sus obligaciones fiscales de acuerdo al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como presentar de manera electrónica, la siguiente información:

- Para su cotejo, original o copia certificada de testimonio de la Escritura Pública y la documentación adicional para la acreditación de la personalidad jurídica y en la que conste que fue constituida conforme a las Leyes Mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional,
- Comprobante de domicilio,
- R.F.C.,
- Identificación Oficial del representante legal,
- Documento con datos bancarios.
- Constancia de Situación Fiscal

La fianza de garantía de cumplimiento deberá ser presentada a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato y deberá ser por el 10% del importe total del mismo; salvo que la entrega de los bienes sea antes del plazo establecido.

**QUINTO.** Se hace del conocimiento de los concursantes que contra el presente podrá interponerse el recurso de inconformidad ante la Secretaría de la Función Pública ubicada en Insurgentes Sur, 1735 Colonia Guadalupe Inn, Ciudad de México, C.P 01020 - tel. 2000 3000, por escrito o a través del COMPRANET, dentro de los seis días hábiles siguientes a la notificación del mismo.

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL  
NO. LA-72-060-913066991-N-29-2023**

**SEXTO.** Notifíquese el presente fallo a los proveedores concursantes en los términos dispuestos por el artículo 37 Bis de la Ley. Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas de esta Universidad para efectos de su notificación, así mismo en el sistema CompraNet.

**CIERRE DE ACTA.** No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las **10:15** horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma. La falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.

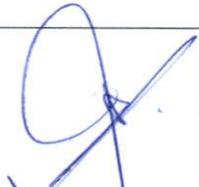
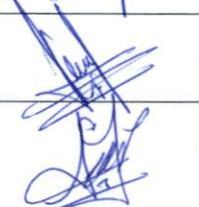
**LICITANTES PARTICIPANTES**

**Sin asistencia**

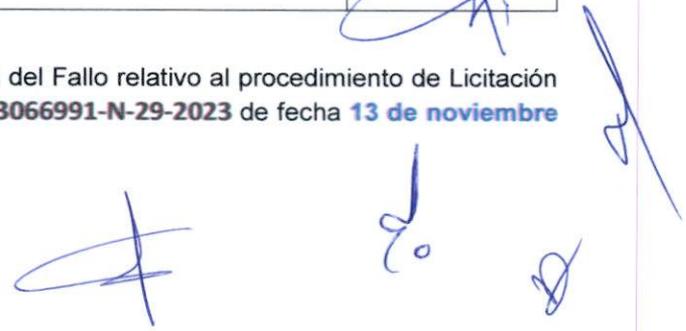
**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y  
Servicios del Sector Público de la Universidad Tecnológica de Tulancingo**

Nombre	Cargo	Firma
L.C. José Humberto Ángeles Hernández	Suplente del Presidente del Comité Mtro. José Antonio Zamora Guido Y Secretario Técnico  Director de Administración y Finanzas	
L.A.E. Maricela Santuario Ortiz	Vocal Permanente  Jefa del Departamento de Recursos Materiales	
L.C. Leticia Martínez Padilla	Vocal y área requirente  Jefa del Departamento de Mantenimiento	
Dra. Dulce Marisa Barberena Serrano	Vocal  Directora de Planeación y Evaluación	
Mtra. María Elena Hernández Briones	Vocal  Secretaria Académica	

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL  
 NO. LA-72-060-913066991-N-29-2023**

Lic. Eder Dasaev Enciso Antuñano	Suplente de la vocal Lic. Jackeline Aldrete Ocádiz,  Directora de Vinculación y Comunicación Social	
L.D. Alejandra Pérez Roque	Asesora del Comité y Jefa del Departamento de Jurídico	
L.C. María Antonieta Pérez Yáñez	Asesora  Titular del Órgano Interno de Control	
Méd. Judith Lorenza Pérez Huaso	Jefa del Departamento de Promoción de la Salud y área requirente	
Mtra. Evelia Esmeralda Lázaro Cervantes	Jefa del Departamento de Calidad  Área requirente	
Lic. José Alberto Olvera Pérez	Apoyo técnico	

Estas firmas pertenecen al Acta de la Junta Pública del Fallo relativo al procedimiento de Licitación Pública Nacional, Presencial número **LA-72-060-913066991-N-29-2023** de fecha **13 de noviembre de 2023**.



Encabezado General		A. Nombre del Formato:	
		<b>Registro de Asistencia</b>	
F-22-01-R1;210817		B: Código/Revisión; Fecha: F-01-02-R3;070122	
Datos de los Registros (evidencia):			
D. Fecha de elaboración: 13 de noviembre del 2023		E. Periodo al que aplica: sep-dic 2023	
		C. Página 1 de 1	

1. Reunión de:	Licitación Pública Nacional número LA-72-060-913066991-N-29-2023 LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS.
2. Área Encargada:	Dirección de Administración y Finanzas
3. Sesión:	Fallo
4. Memorándum:	DAF/RM/108/2023

5.N°:	6. Nombre:	7. Tipo:	Cargo en el comité o Licitante	8. Firma:	9. Observaciones:	Nombre de la empresa/dependencia y correo electrónico
1	Mar. Eleuterio B	g.	Academia Vocal		Empresa:	
2	Alfredo Olvera Herrera		Área Solicitante		Empresa: Utec	Correo: alfredo.olvera@utectulancingo.edu.mx
3	Dolce Marisa Barberena Serrano		Planeación y Evaluación Vocal		Empresa: UTEC	Correo:
4	Judith Lorenza Pérez Hidalgo		Servicios Médico		Empresa:	Correo: judith.perez@utectulancingo.edu.mx
5	Jackeline Aldrete Ocañiz		DV y CS		Empresa:	Correo:
6	JOSÉ HUMBERTO ANGELES HERNÁNDEZ		DA y F		Empresa: UTT.	Correo:
7	Evelia Esmeralda Lázaro Cervantes		Jefe del Dpto del Sistema de Gestión Integral		Empresa: UTT	Correo: esmeraldalazar@gmail.com
8	Maria Antonella Pérez Yañez		TOIC		Empresa:	Correo: oic.utt@utectulancingo.edu.mx
9	Leticia Martínez Padilla		Vocal permanente		Empresa: Utec Tulancingo	Correo: letymp@utectulancingo.edu.mx



Licitación Pública Nacional

LA-72-060-913066991-N-29-2023

LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS.

*Fallo*

ACUSE DE RECEPCIÓN DE ACTA

FECHA: 13 de noviembre del 2023

Recibí copia del acta

NOMBRE	FIRMA
María Antonieta Pérez Yáñez	